

## **Bases del Sorteo "Día de la madre"**

### **Art. 1: ORGANIZADOR.**

Grupo Itevelesa, S.L.U. (en adelante, Grupo Itevelesa), con CIF B-84.751.536 y con domicilio en c/ Princesa nº 47, 2ª planta, 28008 de Madrid organiza este sorteo gratuito, que no supone coste alguno para los participantes, denominado "Día de la madre" (en adelante, la "Promoción-Sorteo").

La Promoción-Sorteo comienza el día 7 de mayo y se cierra a las 23:59 horas del 11 de mayo de 2023.

El objeto de la Promoción-Sorteo será la entrega de una Tarjeta regalo Wonderbox por valor de 50€.

### **Art. 2: PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO.**

#### 2.1.- Inscripción.

La participación en la Promoción-Sorteo se realizará en la plataforma del grupo Meta, Facebook e Instagram; Twitter y LinkedIn. Requerirá las siguientes condiciones de inscripción:

Dicha inscripción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases, las cuales se pueden consultar a través de la página [www.itevelesa.com](http://www.itevelesa.com).

Podrán participar todos aquellos usuarios que, sigan la cuenta de Itevelesa en la red correspondiente (Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn), darle "like o me gusta" y RT a la publicación "Mamá, feliz día" que hemos realizado en dicha cuenta y mencionar a un amigo/a (cada mención = a una participación).

La inscripción a través de internet se cerrará a las 23:59 horas del día 19 de febrero de 2023.

La Promoción-Sorteo está abierta a cualquier persona física mayor de edad, que resida y disponga de una dirección postal en España.

No podrán participar las personas que no reúnan las condiciones anteriores, ni tampoco el personal de Grupo Itevelesa ni de sus filiales ni de su sociedad participada o que



resulten directa o indirectamente implicados en la concepción de la Promoción-Sorteo, su preparación, instauración y desarrollo.

Durante la vigencia de la Promoción-Sorteo se admitirán tantas participaciones como comentarios se realicen.

## 2.2.- Validez de la participación.

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión de la Promoción-Sorteo y pérdida, en su caso, de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos del sorteo propuesto, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez del mismo o la designación del ganador.

Si resultara que uno de los ganadores lo hubiera sido contraviniendo las presentes bases por cualesquiera medios fraudulentos, el premio le será retirado y volverá a ser propiedad de Grupo Itevelesa, sin perjuicio de las eventuales medidas que ésta pudiera tomar contra el mismo.

Grupo Itevelesa se reserva el derecho de solicitar a cualquier participante que justifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases. Cualquier persona que no cumpla con las mismas o se niegue a justificarlas quedará excluida de la Promoción-Sorteo y no podrá por tanto ser adjudicataria del premio.

## **Art. 3: DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES.**

Para determinar la identidad del ganador/a, el 12 de mayo de 2023 se realizará un sorteo aleatorio, mediante herramientas automatizadas y con la presencia de tres testigos, entre todos los participantes debida y correctamente inscritos, de los cuales se obtendrá un (1) ganador/a y diez (10) suplentes.



Un primer sorteo de una “tarjeta regalo de 50€” en la semana del 12 de mayo de 2023 entre todos los usuarios que comenten en la publicación “Mamá, feliz día” publicada en nuestras cuentas sociales (Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn) y registradas desde las 12:00 horas del domingo 7 de mayo hasta las 23:59 horas del jueves 11 de mayo.

Cuando se alcancen las 23:59 horas del día 11 de mayo de 2023, se cerrará el periodo de inscripción.

#### **Art. 4: PREMIO.**

Se establece un total de un (1) premio de una tarjeta regalo de Wonderwox, por un valor de 50€.

El premio no será canjeable por dinero.

El listado de los ganadores se comunicará en los diez (10) días posteriores al sorteo a través de la página web de Grupo Itevelesa y las redes sociales (Instagram, Facebook, LinkedIn y Twitter), y asimismo se remitirá una comunicación individual a cada uno de los premiados mediante una mención y un mensaje directo a la cuenta de participación en comentarios de la imagen publicada “Mamá, feliz día”, haciéndoles saber su condición de ganadores del premio.

Los premiados dispondrán de un plazo de cinco (05) días hábiles a partir de la publicación de la lista de ganadores en la página web de Grupo Itevelesa para confirmar la aceptación del premio a través del número de teléfono o correo electrónico que se indicará en su momento.

En el momento de la comunicación del premio, Grupo Itevelesa propondrá algunas opciones dónde poder canjear el premio, para poder realizar las gestiones de facturación necesarias.

Si alguno de los premiados no respondiera dentro del plazo de cinco (05) días hábiles conferido, se considerará que renuncia al premio, pasando entonces a contactar con el primero de los designados como suplentes en el sorteo celebrado y así sucesivamente.

De verificarse el cumplimiento de todos los requisitos, los ganadores serán emplazados para hacerles entrega formal del premio conseguido.

El premio estará sujeto a la legislación fiscal aplicable.



#### **Art. 5: PUBLICIDAD.**

Grupo Itevelesa se reserva el derecho de publicar, en cualquier tipo de soporte, con fines publicitarios o de otro tipo, ya sea o no en Internet, y en todo el mundo, el nombre y la imagen de los ganadores sin que éstos puedan exigir ninguna contrapartida ni oponerse, a menos que renuncien al premio.

Mediante la inscripción en la Promoción-Sorteo los participantes admiten la prestación de su autorización para el referido uso por parte de Grupo Itevelesa de su nombre.

#### **Art. 6: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Los datos personales que el usuario facilite serán incorporados a un fichero cuyo responsable es Grupo Itevelesa, S.L.U., con domicilio en Madrid, c/ Princesa nº 47, 2ª planta, 28008 y cuyas finalidades son:

- La gestión del sorteo, estando legitimado en su consentimiento para la participación en el mismo. Asimismo, en caso de resultar ganador, consiente que sus datos (nombre completo y fotografías tomadas en la entrega del premio) puedan ser publicados en las webs [www.itevelesa.com](http://www.itevelesa.com) y en [www.itvenmadrid.com](http://www.itvenmadrid.com) aproximadamente una semana después del sorteo. Este periodo puede acortarse o prolongarse en función del tiempo necesario para organizar la publicación, asegurando en cualquier caso que será el mínimo indispensable. Para la finalidad ante mencionada, sus datos serán tratados el tiempo necesario para la gestión del sorteo y entrega del premio, así como el tiempo antes mencionado de publicación de sus datos como ganador en las webs señaladas.
- Comunicarle, por cualquier medio, información acerca de productos, servicios y promociones propias y de terceros relacionadas con el sector del automóvil. Con esta finalidad sus datos serán conservados hasta que usted decida oponerse a este tratamiento, suprimir sus datos o limitar el tratamiento de los mismos.

Una vez inscritos, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de comunicación escrita, fechada y firmada, a la dirección indicada anteriormente, o a la dirección de email [bajafidelizacion@itevelesa.com](mailto:bajafidelizacion@itevelesa.com) aportando fotocopia de su DNI o documento



equivalente. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, los participantes podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

#### **Art. 7: RESPONSABILIDAD.**

Grupo Itevelesa queda eximida de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente Promoción-Sorteo o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos.

En cualquier caso, Grupo Itevelesa se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

Grupo Itevelesa declina especialmente cualquier responsabilidad en el caso de que el sitio web no esté disponible durante la vigencia de la Promoción-Sorteo o en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable.

Grupo Itevelesa declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización de un ordenador, acceso a Internet, línea telefónica o de cualquier otro incidente técnico durante o después de la conexión a [itevelesa.com](http://itevelesa.com) no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones.

La mera inscripción en la Promoción-Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, Grupo Itevelesa no podrá ser considerado responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final del Sorteo u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al sitio web.



Corresponde a los participantes tomar todas las medidas adecuadas para proteger sus propios datos y/o los programas almacenados en su equipo informático contra cualquier daño o ataque de origen externo.

La conexión al sitio web y la participación en la Promoción-Sorteo son de la entera responsabilidad de la persona participante.

Grupo Itevelesa no podrá ser considerado responsable en el caso de que uno o varios participantes no consiguieran conectarse al sitio internet por cualquier problema o defecto técnico por sobrecarga en la red.

Cualquier declaración falsa de un participante supondrá su exclusión de la Promoción-Sorteo y la no adjudicación del premio que, en su caso, hubiera podido corresponderle, sin que Grupo Itevelesa pueda considerarse responsable.

Cualquier intento de participación múltiple de una misma persona física o de personas del mismo núcleo familiar con direcciones de correo electrónico distintas, basado en una misma inspección, o cualquier otra tentativa de fraude, supondrá la exclusión definitiva de todos los participantes identificados y la anulación inmediata de cualquier premio que hubieran podido obtener en el sorteo.

No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que otros terceros hubieran podido cometer.

Grupo Itevelesa queda eximida de toda responsabilidad en relación con los premios adjudicados a los ganadores del Sorteo, ya se trate de la calidad o características de los mismos respecto a lo anunciado o esperado por los participantes, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los ganadores por causa de los premios, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

#### **Art. 8: DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

Las presentes bases han sido depositadas, para su protocolización, ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Piera Rodríguez con despacho en c/ Juan Hurtado de Mendoza nº 11-13 entreplanta, 28036, Madrid.

Además serán publicadas en la web [www.itevelesa.com](http://www.itevelesa.com), y podrán ser enviadas gratuitamente a toda persona que así lo solicite a Grupo Itevelesa, S.L.U., en c/ Princesa nº 47, 2ª planta, 28008 Madrid.



#### **Art.9: MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

Grupo Itevelesa se reserva el derecho de modificar la totalidad o parte de las presentes bases.

No obstante, cualquier modificación de las mismas se depositará ante el Notario de Madrid referido en el artículo 8º anterior y será igualmente publicada en la web de Grupo Itevelesa.

#### **Art. 10: EXCLUSIÓN.**

Grupo Itevelesa podrá anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes bases.

Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento y sin previo aviso.

#### **Art. 11: PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.**

Las imágenes utilizadas en el sitio web, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman el sitio web son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

#### **Art. 12: LITIGIOS.**

La legislación aplicable a las presentes bases es la española.

Grupo Itevelesa intentará solucionar de modo amistoso cualquier litigio que pudiera resultar de la aplicación de las bases de esta Promoción-Sorteo.

En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al Fuero que les pudiera corresponder, se someten, para cuantas cuestiones se susciten en la interpretación o ejecución de las presentes bases, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid.



No se admitirá ninguna impugnación de las bases una vez transcurridos dos meses desde la clausura de la Promoción-Sorteo.